

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 60/21 C.M.

Trelew, Ch, 07 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2).

CONSIDERANDO:

Las Acordadas n° 1787/18 (modificatoria del art 14 del Reglamento de Concursos) n° 1830/19 y Res Adm n° 23/19CM aprobadas por el Pleno del Consejo, donde se establece una nueva modalidad de evaluación física y psicológica a los Postulantes a Concursos Públicos a los efectos de incorporar mayores elementos de juicio para la Selección de las/los mejores Candidatas/tos.

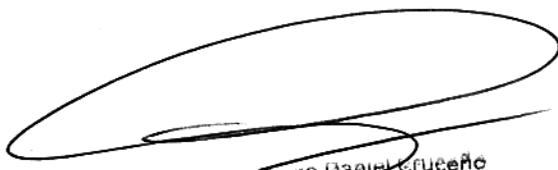
Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar la contratación de la Licenciada en Psicología Gisela Lorena Carranza CUIL n° 23-31332788-4 para realizar los exámenes Psicotécnicos a los Postulantes a Concursos Públicos.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE -
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA